



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el PA n.º 0067/2021, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida. (2021063970)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo a instancias de Consuelo Pulido García frente a la Consejería de Educación y Empleo, en reclamación de la Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 20 de diciembre de 2021.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO

• • •

